



**BUREAU
VERITAS**

**ENERGIAS RENOVABLES
FORMULARIO DE SOLICITUD
CERTIFICADO FINAL MPE**

FORMULARIO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN SEGÚN:

Instalaciones PENINSULARES	<input type="checkbox"/> Norma técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el Reglamento UE2016/631 (NTS 2.1)
Instalaciones NO PENINSULARES	<input type="checkbox"/> Normativa técnica de supervisión de la conformidad de los módulos de generación de electricidad según el P.O.12.1 SENP.
Solo para instalaciones de MPE (Eólicos / Fotovoltaicos). Los MGES no quedan cubiertos por la presente solicitud.	

Orden en respuesta a la oferta N.º:	
--	--

INFORMACIÓN GENERAL

Datos del Solicitante

Tipo de solicitante:
<input type="checkbox"/> Titular <input type="checkbox"/> Representante del titular

Titular: (a rellenar incluso si no es el solicitante)	
Nombre de la empresa:	
Dirección Postal:	
Solicitud realizada por:	

<input type="checkbox"/> El solicitante certifica que ninguna otra solicitud de certificación final de los módulos de generación de electricidad de parque eléctrico (MPE) descrita en esta solicitud, se ha presentado a ningún otro Organismo de Certificación.

Titular de la Instalación:	
CIF titular	
Dirección titular	
Número de expediente del Gestor de Red Pertinente.	
Nombre e identificación del MPE	
Ubicación del MPE	
Coordenadas UTM ubicación del MPE	



BUREAU
VERITAS

ENERGIAS RENOVABLES
FORMULARIO DE SOLICITUD
CERTIFICADO FINAL MPE

Características del MPE			
Nivel de significatividad	PENINSULARES NTS 2.1 : <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D		
	NO PENINSULARES PO 12.1: <input type="checkbox"/> Conectada red transporte <input type="checkbox"/> Conexión a red distribución.		
Tipo de MPE	<input type="checkbox"/> MPE INSTALACIÓN GENÉRICA FOTOVOLTAICA <input type="checkbox"/> MPE INSTALACIÓN GENERACIÓN EÓLICA.		
Capacidad máxima (MW)	(MW)	Temperatura máxima de diseño	°C
Características de cada tipo de UGE (unidad de generación de electricidad)			
Modelo			
Fabricante			
Número de UGE de cada tipo	Nº:	Capacidad máxima (MW)	(MW)
Características de cada tipo de CAMGE (componente auxiliar de MPE)			
Modelo:			
Fabricante:			
Número de CAMGE de cada tipo:			

Puntos de conexión a la red	
Tensión (kV):	
Identificación del PCR	
Instalación del Gestor de Red a la que se conecta:	
Coordenadas UTM:	

Documentación a aportar:

<input type="checkbox"/>	Certificado equipos UGE/CAMGE	<input type="checkbox"/>	Informe de Ajuste de protecciones adicionales de Relés validado por GRP / Informe de inspección emitido por OC
<input type="checkbox"/>	Certificados Validación Modelo UGE/CAMGE	<input type="checkbox"/>	Escritos de conformidad del GRP: (en caso de aplicar)
<input type="checkbox"/>	Archivos formato (.dz / .pfd) de UGE/CAMGE y manual de instrucciones de los mismos	<input type="checkbox"/>	Justificaciones técnicas de no cumplimiento emitidas por el GRP: (en caso de aplicar)
<input type="checkbox"/>	Informe de SC a evaluar y los archivos de las SC en formato (.dz / .pfd)	<input type="checkbox"/>	Excepciones (en caso de aplicar)

El informe de simulaciones complementarias adicionales presentado se ha realizado en los requisitos

SIMULACIONES COMPLEMENTARIAS documentación evaluada	
<input type="checkbox"/>	5.1. Modo regulación potencia- frecuencia limitado -sobrefrecuencia (MRPFL-O)
<input type="checkbox"/>	5.2. Modo regulación potencia- frecuencia limitado- subfrecuencia (MRPFL-U)
<input type="checkbox"/>	5.3. Modo regulación potencia- frecuencia (MRPF)
<input type="checkbox"/>	5.7. Capacidad de potencia reactiva a la capacidad máxima y por debajo de la capacidad máxima
<input type="checkbox"/>	5.8. Modos de control de la potencia reactiva.
<input type="checkbox"/>	5.10- Amortiguamiento de oscilaciones de Potencia.

El requisito 5.6, en caso de aplicar, solo se podrá certificar por la opción B, mediante carta de conformidad emitida por REE (Guía REE Ver3 de 19/09/2022).

Solicitud realizada por:

En,

Fecha:

Nombre:

Cargo:

OBLIGACIONES PARTICULARES

- **BVIT, como Organismo de Certificación, con objeto no discriminatorio, prestará sus servicios de evaluación y verificación de acuerdo con el RD 647/2020, a todos los solicitantes cuyas operaciones estén dentro del alcance de sus actividades, independientemente del tamaño, número de certificaciones o membresía de cualquier asociación o grupo. La Dirección Técnica de BVIT podrá declinar las solicitudes en base a razones fundamentadas y validadas.**
- **El solicitante se compromete a cumplir con los requisitos de la certificación y a implementar los cambios que le sean comunicados por el Organismo de Certificación durante el proceso de certificación. (UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 4.1.2.2.a)).**
- **El solicitante se compromete a tomar todas las medidas necesarias para:**
 - **Realizar la evaluación incluyendo las disposiciones para examinar la documentación y los registros, y el personal y los subcontratistas del cliente que sean pertinentes.**
 - **Investigar las quejas**
 - **La participación de observadores, si es aplicable.**

(UNE-ENE ISO/IEC 17065:2012 4.1.2.2.c)).

- **El solicitante se compromete a hacer declaraciones sobre la certificación coherentes con el alcance de la certificación (UNE-ENE ISO/IEC 17065:2012 4.1.2.2.d)**
- **El solicitante no utilizará su certificación de producto de manera que ocasione mala reputación para el organismo de certificación (UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 4.1.2.2.e)).**
- **Inmediatamente después de suspender, retirar o finalizar la certificación, el solicitante deja de utilizarla en todo el material publicitario que contenga alguna referencia a ella, y emprende las acciones exigidas por el esquema de certificación (por ejemplo, la devolución de los documentos de la certificación) y cualquier otra medida que se requiera (UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 4.1.2.2.f)).**
- **Si el solicitante suministra copias de los documentos de certificación a otros, los documentos se deben reproducir en su totalidad o según lo especifique el esquema de certificación (UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 4.1.2.2.g)).**
- **Al hacer referencia a su certificación de producto en medios de comunicación tales como documentos, folletos o publicidad, el solicitante cumple con los requisitos del organismo de**

**ENERGIAS RENOVABLES
FORMULARIO DE SOLICITUD
CERTIFICADO FINAL MPE**

certificación o los especificados por el esquema de certificación (UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 4.1.2.2.h)).

- El solicitante cumple con todos los requisitos que pueda estipular el esquema de certificación con relación a la información relacionada con el producto ((UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 4.1.2.2.i)).
- El solicitante conserva un registro de todas las quejas conocidas con respecto al cumplimiento de los requisitos de la certificación y pone tales registros a disposición del organismo de certificación cuando se le solicita, y:
 - Toma las acciones adecuadas con respecto a tales quejas y a las deficiencias que se encuentren en los productos que afectan a la conformidad con los requisitos de certificación
 - Documenta las acciones realizadas
(UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 4.1.2.2.j)).
- El solicitante informa al organismo de certificación, sin retraso, acerca de los cambios que pueden afectar a su capacidad para cumplir con los requisitos de la certificación (UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 4.1.2.2.k).

ACEPTACIÓN

La presente Aceptación es una solicitud de certificación final de los módulos de generación de electricidad (MGE)

Por la presente, certifico que ninguna otra solicitud de certificación final de los módulos de generación de electricidad (MGE) descrito anteriormente, se ha presentado a ningún otro Organismo de Certificación. en caso de haber presentado solicitudes de evaluación en paralelo y que de ello se deriven responsabilidades para BVIT, nos comprometemos a dar una indemnización a BVIT para paliar las referidas consecuencias negativas.

Aceptación de la oferta N° xxxxxxxxx

En:

Fecha: / /

Aprobado por:

- Nombre:
- Cargo:

